



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

### SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

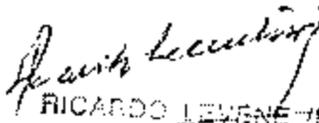
- 4 Oficiales (vacantes disponibles Res. 2138/92)

+ 7 Auxiliares administrativos

2°) Transferir 7 cargos de auxiliar administrativo y técnico creados en el punto 1 de la presente Resolución, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001) a la Morgue Judicial (programa 003), para desempeñarse como telefonistas.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo dispuesto en el punto 1° a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION